

REF. 26.240

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE
Ricardo Romero Acosta

Paula de Bahamón

[Handwritten signature]

EX.° 85212

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1928

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de un título o certificación de identidad conforme al sistema de identificación, lo cual servirá de pasaporte a cubierto de posibles reclamos, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Antefirma 16 de Febrero de 1938

FILIACION DE

Hijo de Nicolás
 y de Requena
 Nació: Alfonso Provincia: Costamarcá
 Departamento: San José Pueblo: Panamá
 Nació el 10 de Mayo de 1891
 Estado Civil Soltero
 Profesión Comercio - Lee Sp y escribe Sp
 Fecha de llegada al país _____
 Lugar de procedencia _____

Lugar de la frontera por donde llegó _____

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie V. 2443-
 Sección 4444

Relaciones _____

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

